



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., ~~15 FEB 2021~~ de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Despacho Comisorio No. 0003 del 6 de noviembre de 2019

Atendiendo lo informado por el secretario del Juzgado en precedencia y para adelantar la diligencia la diligencia de secuestro comisionada por el Juzgado Promiscuo Municipal de Turmequé (Boyacá), señálese la hora de las 11:00 am del día 3 del mes de Mayo de 2021.

Líbrese comunicación al Secuestre designado (a), y requiérasele para que comparezca en la hora y fechas aquí señaladas.

Notifíquese y cúmplase.

MARÍA JOSÉ AVILA PAZ
JUEZ

<p>NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. <u>16.</u></p> <p>Hoy <u>16</u></p> <p>El Secretario. 16 FEB 2021</p> <p>HÉCTOR TORRES TORRES</p>

Rago/